UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Fomento de la igualdad

Finalidad del tratamiento

La finalidad del tratamiento es velar contra cualquier forma de discriminación y exclusión por razones de género, así como prevenir y actuar contra cualquier situación de acoso.

Los usos que se dan a los datos personales son:

- Campañas de sensibilización, concienciación e información en materia de igualdad.
- Gestión para el cambio de nombre de personas transexuales, transgénero e intersexuales de la Universidad.
- Actuaciones preventivas y de respuesta ante casos de acoso.

Base jurídica del tratamiento

- **Art. 6.1. c) RGPD**: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (prevención y respuesta al acoso).
- **Art. 6.1. e) RGPD**: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del mismo (cambio de nombre, actividades formativas).
- **Art. 9.2. b) RGPD**: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (prevención y respuesta al acoso).
- **Ley Orgánica 2/2023**, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por Ley 9/2018, de 8 de octubre.
- **Ley 2/2014**, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- **Ley 8/2017**, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Descripción de los interesados

Miembros de la comunidad universitaria.

Procedencia de los datos

Propio interesado.

Descripción de datos personales

- **Categorías especiales de datos**: datos de salud-discapacidad.
- **Datos de carácter identificativo**: DNI/NIF o documento equivalente, nombre y apellidos, firma, teléfono, dirección, correo electrónico.
- **Datos de características personales**: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.
- **Datos de circunstancias sociales**: situación familiar, datos de identidad de género.
- **Datos académicos y profesionales**: historial académico, experiencia profesional.
- **Datos de detalle de empleo**: categoría y/o puesto de trabajo.

Comunicaciones de datos

Página web de la Universidad de Granada.

Transferencias internacionales

No se prevén.

Plazo previsto de conservación de datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En todo caso, será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en la legislación de archivos para las Administraciones públicas (entre otras normas, Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía; Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y Reglamento del Archivo Universitario de la UGR, aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 27 de noviembre de 2008 y modificado parcialmente el 20 de diciembre de 2024).

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, BOUGR nº 186, de 3 de noviembre de 2022).

Asimismo, para datos en bases no centralizadas, se han definido unas medidas básicas de seguridad en el documento "Medidas de protección aplicadas en la Universidad de Granada para el tratamiento de información con datos personales", publicado en la web de Secretaría General.

Copyright© 2026 Universidad de Granada